

## **AVISO DE CONVOCATORIA**

### **PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No. SCRD-LP-004-011-2019.**

#### **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

En atención a lo dispuesto en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, mediante el cual se modificó el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección por la modalidad de Licitación Pública No. **SCRD-LP-004-011-2019**, informando:

#### **1. ENTIDAD CONTRATANTE:**

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la carrera 8ª No. 9 – 83 de Bogotá D.C., teléfono 3274850.

#### **2. INFORMACIÓN DE ATENCIÓN A INTERESADOS:**

El proceso se adelantará a través de la Plataforma Transaccional del Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI II) <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, así mismo se recibirá las observaciones y comunicaciones, en el marco del proceso de contratación, a través de esta misma plataforma.

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del Secop II - <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>,

Se aclara que no se recibirán ofertas en medios físicos por lo cual se advierte que las comunicaciones u ofertas que se realicen por fuera de la plataforma Secop II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, no se tendrán en cuenta para el proceso.

#### **3. OBJETO:**

*" Contratar por el Sistema de Administración Delegada, La Construcción y Dotación del Centro Felicidad – CEFEL Chapinero Ubicado en La Localidad de Chapinero en la Ciudad De Bogotá D.C."*

#### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:**

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de Licitación

## **AVISO DE CONVOCATORIA**

**PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No.  
SCRD-LP-004-011-2019.**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

pública, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

### **5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

### **6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:**

La propuesta deberá presentarse a más tardar en la fecha y hora estipulados en el cronograma del proceso de selección y deberá allegarse a través de la plataforma de Secop II -<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ij>, para ello, los proponentes deberán registrarse y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico ni en físico en las dependencias de la entidad.

La propuesta debe sujetarse a cada uno de los puntos del pliego de condiciones.

### **7. VALOR DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es por la suma de **SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$73.200.000.000. M/CTE), IVA incluido**. Este valor incluye todos los costos directos e indirectos y los tributos nacionales y territoriales a que haya lugar

Los pagos causados en el marco del contrato se harán con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal con cargo al proyecto de Inversión No. 992 patrimonio e infraestructura cultural fortalecida, componente: construcción CEFE chapinero

### **8. ACUERDOS COMERCIALES.**

Dispone el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 – Estudios y documentos previos del Decreto No. 1082 de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar la

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No. SCRD-LP-004-011-2019.

#### SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, la Dirección de Cultura Ciudadana, realizó el correspondiente análisis tomando como base los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente a través del “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” con el objetivo de determinar si para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia, del análisis efectuado, se concluye que al proceso sí le aplican acuerdos comerciales, como se muestra en el siguiente cuadro:

| CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES |                          |   |  |   |   |
|--------------------------------------|--------------------------|---|--|---|---|
| TRATADO O CONVENIO INTERNACIONAL     | Entidad Estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial | Plazo a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas |
| ALIANZA PACÍFICO (Chile/Perú)        | SI                       | SI para servicios de construcción a partir de \$20.865'438.000.                 | NO   | SI  | 30 días calendario  |
| CHILE                                | SI                       | SI para servicios de construcción a partir de \$20.900'211.000                  | NO   | SI  | 10 días calendario  |
| COSTA RICA                           | SI                       | SI para servicios de construcción a partir de \$20.868'078.000                  | NO   | SI  | 30 días calendario  |
| ESTADOS AELC                         | SI                       | SI para servicios de construcción a partir de \$19.701'769.000                  | NO   | SI  | 10 días calendario  |
| TRIÁNGULO                            | SI                       | SI  | NO   | SI  | 30 días   |

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No. SCRD-LP-004-011-2019.

#### SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

|   |    |   |    |    |                       |
|---|----|---|----|----|-----------------------|
| NORTE<br>(únicamente<br>Guatemala)                          |    | (Valor de la<br>menor cuantía<br>de la Entidad<br>Estatal)                    |    |    | calendario            |
| UNIÓN<br>EUROPEA  | SI | SI<br>(Para servicios<br>de<br>construcción a<br>partir de<br>\$19427500.000. | NO | SI | 30 días<br>calendario |
| Decisión 439 de<br>1998<br>de la Secretaría de<br>la<br>CAN | SI | SI<br>(No se pactaron<br>umbrales)  | NO | SI | 30 días<br>calendario |

**CONCLUSIÓN:** De acuerdo con el cuadro anterior, a la SECRETARÍA, le aplican de manera obligatoria todos los acuerdos comerciales. En consecuencia, de lo anterior, se deberá dar trato nacional para los proponentes, bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial y tener en cuenta los plazos mínimos para la presentación de las ofertas de acuerdo con lo consignado en la Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas del numeral 2 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – versión M-MACPC-13, expedido por Colombia Compra Eficiente.

#### 9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Podrán participar independiente, en consorcio, o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones electrónico.

Para lo anterior, se deberán registrar a través de la plataforma Transaccional SECOP II, con el fin de poder interactuar con la Entidad. En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, deberá inscribirse de conformidad con la guía de presentación de ofertas plurales, que se encuentra en Colombia Compra Eficiente, por lo cual desde ya se hace saber que no reunir las condiciones establecidas en la guía será causal de rechazo de la oferta. De igual manera, el objeto social de cada uno de los integrantes deberá cumplir con lo exigido en el presente pliego de condiciones.

## **AVISO DE CONVOCATORIA**

### **PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No. SCRD-LP-004-011-2019.**

#### **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**9.1.** El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

**9.2.** No podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

**9.3.** Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia.

**9.4** Para la suscripción del contrato, no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

**9.5** En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el pliego.

## AVISO DE CONVOCATORIA

**PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No.  
SCRD-LP-004-011-2019.**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

### 10. CONVOCATORIA PÚBLICA - MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación no es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual el presente proceso **NO** se encuentra limitado a Mipymes.

### 11. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

### 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

| ACTIVIDAD   | FECHA Y HORA   | LUGAR   |
|---|--|---|
| Publicación del aviso de convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)  | 27 de septiembre de 2019                             | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> . |
| Publicación de los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones | Entre el 30 de septiembre y el 11 de octubre de 2019 | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>   |
| Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones   | 18 de octubre de 2019                                | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>   |

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No.  
SCRD-LP-004-011-2019.**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

| ACTIVIDAD  | FECHA Y HORA   | LUGAR  |
|--|--|--|
| Publicación del acto de apertura y publicación para consulta del pliego de condiciones definitivo.   | 21 de octubre de 2019  | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                      |
| Visita Técnica   | 23 de octubre de 2019 a las 07:00 a.m.                                     | En la Cll. 82 No. 10 - 69  |
| Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de propuestas  | 24 de octubre de 2019 a las 10:00 a.m.                                     | En las instalaciones de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte ubicada en la carrera 8ª No. 9 – 83 de Bogotá D.C. |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivos                                   | Hasta 30 de octubre de 2019  | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                      |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones   | 01 de noviembre de 2019  | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                      |
| Plazo máximo para expedir adendas  | 01 de noviembre de 2019  | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                      |
| Plazo para la presentación de las ofertas, apertura de ofertas e Informe de presentación de Ofertas. | Desde el 22 de octubre y hasta el 08 de noviembre de 2019 a las 10:00 a.m. | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                      |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas   | 19 de noviembre de 2019  | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                      |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación                                | Desde el 20 y hasta el 26 de noviembre de 2019                             | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                      |

## **AVISO DE CONVOCATORIA**

**PROCESO DE SELECCIÓN POR LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA No.  
SCRD-LP-004-011-2019.**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

| ACTIVIDAD   | FECHA Y HORA                                | LUGAR  |
|---|---|--|
| Audiencia de Adjudicación   | 02 de diciembre de 2019 a las<br>10:00 a.m. | En las instalaciones de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte ubicada en la carrera 8ª No. 9 – 83 de Bogotá D.C. |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | 04 de diciembre de 2019                     | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                      |
| Firma del Contrato  | 09 de diciembre de 2019                     | <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>                      |

**Parágrafo:** Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de la plataforma transaccional SECOP II.

### **13. CONSULTA DE DOCUMENTOS.**

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en la plataforma del SECOP II -[www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co) y en el portal de contratación distrital, en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección.

### **14. ACOMPAÑAMIENTO VEEDURÍA DISTRITAL**

Este proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, de conformidad con la facultad de control que le corresponde realizar a esta entidad en los términos de ley.

La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la calle 26 No. 69-76, piso 3, Torre 1 teléfono 3407666 extensión 620, correo electrónico "[contratacion@veeduriadistrital.gov.co](mailto:contratacion@veeduriadistrital.gov.co)".